doles que dexo executarlo. Seles declarara por incursos en la pena dela Rl. Ord. y se tomara la Provid.a q.e corresponda á verificar este Rl. Servicio = Y por el S.or Alcalde mayor se mando se execute lo acordado por la Villa. que pasado dho. termino de dos dias, se cite para cumplir por su parte, Conminando á los morosos, que á demas dela pena señalada en la Rl. Ord. sera de su Cuenta los salarios del Executor q.e se despache

Sobre depositaria del Posito

En este Ayuntam.to se bió y leyó el Pedim.to dado por Luis Torr.te desistiendose dela reeleccion q.e en el se á echo para servir en el corr.te año la Mayordomia de este Rl. Posito; Y enterada la Villa acordó admitir como admitia la desistencia del expresado Luis Torr.te; y en su consequencia procedieron á la eleccion de otro en la forma sig.te

El S.or D.n Fran.co Salinas nombró para Mayordomo de este Rl. Posito á Alonso Garz.a Montañez

El S.or D.n Josef Marin Garay nombro p.a tal Mayordomo depositario, á D. Juan Antonio Pasqual con atencion á su arraigo

El S.or D. Diego Marin Garay, dijo que reproducia el nombram.to q.e tenia echo en Diego Moreno Hurtado, con la qualidad de q.e lo afianze

Y por el S.or Alcalde mayor, en aten-